

Concurso "Villancicos en familia"

La Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, organiza el Concurso de VILLANCICOS EN FAMILIA en el que podrán participar todas las familias que tengan niños/as de 3 a 11 años de Boadilla del Monte que sean usuarios de la Ludoteca, para que disfrutéis y nos felicitéis las fiestas de una manera creativa.

EN QUÉ CONSISTE:

Para participar tendréis que grabaros cantando un villancico navideño (versionando uno ya conocido o inventando otro), de la forma más original posible, es decir, disfrazados, tocando instrumentos, utilizando decorado, etcétera. Al finalizar deberéis mandar un deseo para este 2021 que vamos a comenzar próximamente. El video en total ha de tener una duración máxima de dos minutos. Tendremos en cuenta la originalidad del contenido, la dificultad encontrada en la puesta en escena, y los recursos utilizados como el atrezzo, instrumentos, decorado... y como no, el deseo navideño.

REQUISITOS PARA SU PRESENTACIÓN:

- ✓ Podrán participar todos los miembros de la familia, siempre y cuando, entre ellos haya niños de entre los 3 y 11 años.
- ✓ No podrá haber más de 4 niños por grupo.
- ✓ Es necesario estar inscrito en el servicio de Ludoteca de la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
- ✓ Se podrá utilizar cualquier soporte de video para la grabación (móvil, cámara de video, tablet...) siempre y cuando se vea bien.
- ✓ Se podrá utilizar cualquier apoyo musical (instrumentos o reproductor de música) pero los participantes han de cantar.

PRESENTACIÓN E INSCRIPCIONES:

Las inscripciones se realizarán a través del correo electrónico juventud@aytoboadilla.com, poniendo en el asunto Concurso Villancico y en el cuerpo de mensaje los nombres y apellidos de los niños así como el número de carné.

Las fechas de inscripción serán desde el 2 de diciembre hasta el 17 de diciembre a las 20.00 horas. El fallo del jurado se realizará el 18 de diciembre en la Casa de la Juventud e Infancia; y se hará la entrega de premios a través de cita previa de manera individual. Los vídeos presentados y el ganador del concurso podrán ser expuestos en los diferentes medios de comunicación del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

PREMIOS: El concurso contará con tres premios para los tres villancicos mejor valorados por el jurado conformado al efecto. Estos premios serán lotes de juegos y manualidades en familia.

Concurso "Villancicos en familia"

Información en materia de protección de datos para el Concurso Villancicos en Familia

El responsable del tratamiento será el Ayuntamiento de Boadilla del Monte. La finalidad por la que se recoge la información es para gestionar su participación en el Concurso Villancicos en Familia, consistente en el envío de una grabación de las imágenes de menores y sus familiares cantando un villancico navideño. El tratamiento se legitima mediante el consentimiento del menor cuando este disponga de más de catorce años o mediante la firma de aquellos que cuenten con la titularidad de la patria potestad del menor cuando este sea menor de catorce años.

El declarante queda informado que los datos del menor serán difundidos en redes sociales, páginas web o webs asociadas y prensa escrita incluyendo la prensa digital, así como de que la cesión de derechos que se efectúa a favor del Ayuntamiento de Boadilla del Monte tendrá carácter gratuito, de modo que el Ayuntamiento de Boadilla del Monte no queda obligada al abono de contraprestación o cantidad alguna a favor del titular de los derechos de imagen.

La aceptación de las presentes cláusulas implica la cesión a Ayuntamiento de Boadilla del Monte con carácter exclusivo, de los derechos de explotación sobre las fotografías y grabaciones audiovisuales. El Ayuntamiento de Boadilla del Monte ostentará, con facultad de cesión a terceros, durante el máximo tiempo de protección establecido por la vigente Ley de Propiedad Intelectual, y para su explotación en cualquier país del mundo, todos los derechos de explotación sobre las fotografías y grabaciones audiovisuales. Asimismo, el menor o las personas que dispongan concede su autorización expresa a Ayuntamiento de Boadilla del Monte para que ésta pueda realizar las modificaciones que puedan ser necesarias en el material (cambios de tamaño o resolución, por ejemplo) para facilitar su publicación.

La relación establecida en este documento no supone la creación de ningún tipo de vínculo asociativo, contractual o de relación comercial, laboral o mercantil entre Ayuntamiento de Boadilla del Monte, con el/la firmante, que no existiese previamente.

En cualquier momento, el/la interesado/a podrá ponerse en contacto con Ayuntamiento de Boadilla del Monte para ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de los datos la limitación de su tratamiento o la oposición a dicho tratamiento, así como el derecho a la portabilidad y retirada del consentimiento de sus datos mediante la solicitud por correo electrónico a privacidad@aytoboadilla.com así como remitiendo una comunicación a la C/ Juan Carlos I, nº 42, Boadilla del Monte, 28660 Madrid, España debiendo adjuntar en todo caso prueba que permita acreditar su identidad. En el caso de que el interesado entienda que no le hemos atendido correctamente, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) y/o dirigirse al Delegado de Protección de Datos (DPD) a través del correo electrónico dpd@aytoboadilla.com.

La organización podrá introducir las modificaciones que estimen conveniente para el buen funcionamiento del concurso. **EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE CUALQUIERA DE LAS NORMAS DEL CONCURSO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**